

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados reos y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 387 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

13042

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Bernardino y Manuela, natural de Otero Sanabria, partido judicial de Puebla Sanabria (Zamora), de veinticuatro años, profesión jornalero; avecinado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. César Pardal Sánchez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Zamora, 4 de Noviembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, César Pardal. JG—7362

13043

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Luciano hijo de Eleuterio y Manuela, natural de Pompriego, Ayuntamiento de Benusa (León), de veinticuatro años, estado soltero, profesión labrador, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Pompriego (León); procesado por deserción por haber faltado á concentración en este Regimiento; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del sexto Regimiento Montado de Artillería de Campaña, don Andrés Nieto Núñez, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 8 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Andrés Nieto. JG—7349

13044

SAEZ SAEZ, Fabián; hijo de Basilio y Paula, natural de Moldones, Ayuntamiento de Figueruela de Arriba, partido judicial de Alcañices (Zamora), de veinticuatro años, estado soltero, profesión labrador; avecinado últimamente en Moldones; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Adolfo Nieto Castro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 1.º de Noviembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Adolfo Nieto Castro. JG—7351

13045

SAIZ DE AGAMARTIN, Rafael; hijo de José y Antonia, natural de Madrid, Ayuntamiento del distrito de la Latina, de esta Corte, estado soltero, profesión del co-

mercio, de veintitrés años; domiciliado últimamente en esta Corte; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Asturias, número 31, D. Pedro Elizalde Alberni, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 8 de Noviembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Elizalde. JG—7265

13046

SANCHEZ HERMOSA, David; hijo de Agustín y Eduarda, natural de Calzada de Béjar, provincia de Salamanca, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Calzada de Béjar; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. José Martínez Oteiza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 10 de Noviembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—7336

13047

SANDOVAL GALLEG0, Ramón; hijo de Tomás y Claudia, natural de Morales de Toro, provincia de Zamora, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Morales de Toro; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, don José Martínez Oteiza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 8 de Noviembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—7338

13048

SUENGO CUBRICO, Antonio; hijo de Diego y María, natural de Cristóbal, provincia de Salamanca, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, talla 1,620 metros; domiciliado en Cristóbal; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. José Martínez Oteiza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 8 de Noviembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—7339

13049

SUNER BORDOY, Simón; hijo de Pedro y Margarita, natural de Felanitx (Baleares), de veinticuatro años; procesado por no haberse presentado á pasar las revistas anuales en 1913 y 1914 y haberse ausentado de su residencia sin autorización; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Menorca, número 70, D. Ramón García Mensurado, residente en Mahón, calle de Pi y Margall, número 27, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será declarado rebelde.—Mahón, 2 de Noviembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Ramón García. JG—7249

13050

TABERNER BALLESTER, Jenaro; hijo de Francisco y Josefa, natural de Benichembla, Ayuntamiento de ídem, provincia de Alicante, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado

últimamente en Canadá; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Menorca, D. Emilio Alonso Pérez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mahón, 29 de Octubre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Emilio Alonso. JG—7257

13051

TORRES MOLL, Pedro; hijo de Guillerme y Margarita, natural de Ciudadela, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ciudadela; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Menorca, D. Emilio Alonso Pérez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mahón, 30 de Octubre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Emilio Alonso. JG—7256

13052

TORO EXPOSITO, Sergio; hijo de Emilia, natural de Bousis, Ayuntamiento de Cimbra, partido judicial de Verín, provincia de Orense, estado soltero, profesión panadero, de veintidós años, estatura 1,543 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Bouses, provincia de Orense; procesado por la falta grave de primera deserción al extranjero; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Oficial primero, Juez instructor de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Larache, D. Juan Constant y Gálvez, residente en Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 5 de Noviembre de 1915.—El Oficial primero, Juez instructor, Juan Constant. JG—7242

13053

VALLECILLO, Leovigildo; hijo de Francisco y Adelina, natural de Urueña, Ayuntamiento de ídem, partido de la Mota del Marqués, provincia de Valladolid, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Urueña, provincia de Valladolid; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. José Martínez Oteiza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 6 de Noviembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—7330

13054

VARA GARCIA, Martín; hijo de D. Felipe Vara y de D.ª Francisca García, natural de Santa Croya de Tera, provincia de Zamora, de estado soltero, oficio jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,730 metros; domiciliado últimamente en Santa Croya de Tera; procesado por haber faltado á incorporación en el 6.º Regimiento Montado de Artillería de Campaña, perteneciente al Cupo de instrucción del Reemplazo del año 1912; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del ya indicado Regimiento, Juez instructor del procedimiento, D. Leandro Gordo Maroto, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que

(Continúa en la pag. 610),

PRESIDENCIA DEL CON

INTERVENCIÓN CIVIL, DE GUERRA Y MARI

Resúmenes estadísticos de pagos por Obligaciones presupuestas

Número 1.—Pagos líquidos verificados durante los diez primeros meses del año 1915 por cuenta del Presupuesto en

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	EN EL MES DE OCTUBRE	
			Presupuesto de 1915. Pesetas.	Resultas. de ejercicios cerrados. Pesetas.
MINISTERIO DE ESTADO				
PERSONAL				
1.º	Único.	Sección de Marruecos del Ministerio de Estado	2.749,99	»
2.º	1.º al 3.º	Alta Comisaría	600,00	»
3.º	1.º y 2.º	Secretaría general, interpretación y consulados	»	»
	1.º y 2.º	Delegación de asuntos indígenas	»	»
4.º	3.º	Sanidad	»	»
	4.º	Enseñanza	»	»
	5.º	Administración de Justicia	»	»
5.º	1.º al 8.º	Delegación de Fomento	»	»
6.º	1.º y 2.º	Delegación de asuntos tributarios, económicos y financieros	»	»
MATERIAL				
7.º	1.º	Del Ministerio de Estado	250,00	»
	2.º al 9.º	De los servicios dependientes de la Alta Comisaría	»	»
GASTOS DIVERSOS				
<i>Construcciones civiles.</i>				
8.º	1.º	Sanidad	»	»
	2.º	Enseñanza	»	»
ATENCIÓNES EVENTUALES				
9.º	1.º al 10.	Comisiones, gastos extraordinarios, alquileres, censos, reparación de edificios, etc.	18.196,52	»
	11.	Interés del 6 por 100 garantizado al capital que invierta en la Empresa del ferrocarril de Tánger á Fez la Compañía general española de África	»	»
	12.	Gastos políticos de carácter reservado	»	»
	13.	Imprevistos	»	272,80
10.	Único.	Subvención al Gobierno de S. A. I. el Jalifa para enjugar el déficit de su presupuesto	»	»
			21.796,51	272,80
MINISTERIO DE LA GUERRA				
SERVICIOS DE CARÁCTER PERMANENTE				
1.º	1.º	Personal de la Administración regional	498.346,52	1.942,75
	2.º	Cuerpos armados del Ejército	6.072.386,18	101.319,00
	3.º	Material de la Administración regional	10.689,84	»
	4.º	Idem de Cuerpos del Ejército	»	26.388,00
DIVERSOS				
2.º	Único.	Comisiones extraordinarias del servicio	1.227,00	2.182,50
3.º	Idem.	Servicios de Artillería	47.242,00	»
4.º	Idem.	Idem de Ingenieros	2.119.819,00	»

SEJO DE MINISTROS

NA Y DEL PROTECTORADO EN MARRUECOS

de la Sección 12, «Acción en Marruecos». — Octubre de 1915.

ejercicio y por resultas de los definitivamente cerrados, con imputación á la Sección 12, «Acción en Marruecos».

DE 1915	MESES DE ENERO Á SEPTIEMBRE DE 1915			TOTAL DE LOS DIEZ MESES		
	PRESUPUESTO DE 1915. Pesetas.	Resultas de ejercicios cerrados. Pesetas.	TOTAL Pesetas.	PRESUPUESTO DE 1915. Pesetas.	Resultas de ejercicios cerrados. Pesetas.	TOTAL Pesetas.
2.749,99	32.041,58	»	32.041,58	34.791,57	»	34.791,57
300,00	3.153,33	»	3.153,33	3.753,33	»	3.753,33
»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»
»	395,86	805,94	805,94	395,86	805,94	805,94
»	»	»	395,86	»	»	395,86
250,00	2.000,00	»	2.000,00	2.250,00	»	2.250,00
»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»
18.196,52	47.639,11	11.862,15	59.501,26	65.836,63	11.862,15	77.697,78
»	15.099,35	»	15.099,35	15.099,35	»	15.099,35
»	940.568,65	1.666,66	942.235,31	940.568,65	1.666,66	942.235,31
272,80	»	»	»	»	272,80	272,80
»	»	»	»	»	»	»
22.069,31	1.040.897,83	14.334,75	1.055.232,63	1.062.694,39	14.607,55	1.077.301,94
500.289,27	3.900.881,02	37.533,48	3.938.414,50	4.399.227,54	39.476,28	4.438.703,77
6.173.705,18	43.931.104,27	22.314,44	43.953.418,71	50.003.490,45	123.633,44	50.127.123,89
10.689,84	74.287,89	»	74.287,89	84.977,73	»	84.977,73
26.388,00	80.000,00	167.013,14	247.013,14	80.000,00	193.401,14	273.401,14
3.409,50	44.401,28	5.164,07	49.565,85	45.628,23	7.346,57	52.974,85
47.242,00	375.347,91	207.878,37	593.226,28	422.589,91	207.878,37	630.468,28
2.119.819,00	6.404.690,50	1.218,50	6.405.909,00	8.524.509,50	1.218,50	8.525.728,00

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	EN EL MES DE OCTUBRE	
			Presupuesto de 1915. Pesetas.	Resultas de ejercicios cerrados. Pesetas.
5.º	1.º	Servicios de Subsistencias y Acuartelamiento.....	3.852.087,08	»
	2.º	Idem de Campamento.....	30.000,00	»
	3.º	Idem de Transportes.....	91.021,05	»
	4.º	Idem de Hospitales.....	476.612,48	»
	5.º	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	5.739,20	»
6.º	Unico.	Idem de Sanidad Militar.....	30.708,50	»
7.º	Idem.	Idem de Cría Caballar y Remonta.....	112.868,86	»
8.º	Idem.	Gastos diversos é imprevistos.....	15.860,40	»
9.º	Idem.	Obligaciones emanadas de la ley sobre accidentes del trabajo.....	1.000,00	»
10.	Idem.	Jefes y Oficiales sin destino de plantilla.....	46.394,82	»
			13.412.002,93	131.832,25
MINISTERIO DE MARINA				
1.º	Unico.	Personal.....	»	»
2.º	Idem.	Material.....	17.012,57	»
			17.012,57	»
MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN				
Unico.	Unico.	Guardia Civil.....	5.983,12	»
			5.983,12	»
MINISTERIO DE FOMENTO				
PERSONAL				
1.º	1.º	Agricultura.....	883,31	»
	2.º	Minas.....	»	»
SERVICIOS				
2.º	1.º	Agricultura.....	7.250,00	»
	2.º	Minas.....	»	»
	3.º	Comercio, Industria y Trabajo.....	»	»
	4.º	Obras públicas.....	1.011,68	»
	5.º	Servicios generales.....	»	»
			9.144,99	»
MINISTERIO DE HACIENDA				
INTERVENCIÓN ESPECIAL DEL PROTECTORADO DE ESPAÑA EN MARRUECOS				
1.º	Unico.	Personal.....	»	»
2.º	Idem.	Gastos de instalación.....	»	»
3.º	Idem.	Material de oficinas.....	»	»
4.º	Idem.	Impresiones.....	»	»
			»	»
RESUMEN				
		Ministerio de Estado.....	21.796,51	272,80
		Idem de la Guerra.....	13.412.002,93	131.832,25
		Idem de Marina.....	17.012,57	»
		Idem de la Gobernación.....	5.983,12	»
		Idem de Fomento.....	9.144,99	»
		Idem de Hacienda.....	»	»
			13.465.940,12	132.105,05

CIBERVACIÓN: Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.

DE 1915	MESES DE ENERO Á SEPTIEMBRE DE 1915			TOTAL DE LOS DIEZ MESES		
	TOTAL — Pesetas.	Presupuesto de 1915. Pesetas.	Resultas de ejercicios cerrados. — Pesetas.	TOTAL — Pesetas.	Presupuesto de 1915. Pesetas.	Resultas de ejercicios cerrados. — Pesetas.
3.852.087,08	28.359.316,42	91.665,38	28.450.981,80	32.211.403,50	91.665,38	32.302.068,88
30.000,00	854.841,50	»	854.841,50	884.841,50	»	884.841,50
91.021,05	2.796.648,02	365,70	2.797.013,72	2.887.669,07	365,70	2.888.034,77
476.612,48	3.297.620,01	»	3.297.620,01	3.774.232,49	»	3.774.232,49
5.739,20	174.602,94	»	174.602,94	180.342,14	»	180.342,14
30.708,50	467.609,35	»	467.609,35	498.308,85	»	498.308,85
112.868,86	2.547.869,43	»	2.547.869,43	2.660.738,29	»	2.660.738,29
15.860,40	48.476,94	4.592.171,98	4.640.648,92	64.337,34	4.592.171,98	4.656.509,32
1.000,00	7.500,00	»	7.500,00	8.500,00	»	8.500,00
46.394,82	242.211,19	40.123,60	282.334,79	288.606,01	40.123,60	328.729,61
13.543.835,18	93.607.399,67	5.165.448,66	98.772.848,33	107.019.402,60	5.297.280,91	112.316.683,51
»	974.839,27	922,59	975.761,86	974.839,27	922,59	975.761,86
17.012,57	236.389,25	66.881,47	303.270,72	253.401,52	66.881,47	320.283,29
17.012,57	1.211.228,52	67.804,06	1.279.032,58	228.241,09	67.804,06	1.296.045,15
5.983,12	418.717,13	1.660,16	420.377,29	424.700,25	1.660,16	426.360,41
5.983,12	418.717,13	1.660,16	420.377,29	424.700,25	1.660,16	426.360,41
883,31	7.333,12	»	7.333,12	8.216,43	»	8.216,43
»	»	»	»	»	»	»
7.250,00	26.925,15	»	26.925,15	34.175,15	»	34.175,15
»	2.979,00	»	2.979,00	2.979,00	»	2.979,00
»	16.999,06	93,00	17.092,06	16.999,06	93,00	17.092,06
1.011,68	2.114.823,76	1.500,00	2.116.323,76	2.115.835,44	1.500,00	2.117.335,44
»	602.718,35	»	602.718,35	602.718,35	»	602.718,35
9.144,99	2.771.778,44	1.593,00	2.773.371,44	2.780.923,43	1.593,00	2.782.516,43
»	33.250,05	»	33.250,05	33.250,05	»	33.250,05
»	»	»	»	»	»	»
»	2.850,00	»	2.850,00	2.850,00	»	2.850,00
»	2.008,00	»	2.008,00	2.008,00	»	2.008,00
»	38.108,05	»	38.108,05	38.108,05	»	38.108,05
22.069,31	1.040.397,88	14.334,75	1.055.232,63	1.062.694,39	14.607,55	1.077.301,94
13.543.835,18	93.607.399,67	5.165.448,66	98.772.848,33	107.019.402,60	5.297.280,91	112.316.683,51
17.012,57	1.211.228,52	67.804,06	1.279.032,58	1.228.241,09	67.804,06	1.296.045,15
5.983,12	418.717,13	1.660,16	420.377,29	424.700,25	1.660,16	426.360,41
9.144,99	2.771.778,44	1.593,00	2.773.371,44	2.780.923,43	1.593,00	2.782.516,43
»	38.108,05	»	38.108,05	38.108,05	»	38.108,05
13.593.045,17	99.088.129,69	5.250.840,63	104.338.970,32	112.554.069,81	5.382.945,68	117.937.015,49

Número 2. — RESUMEN de los pagos líquidos verificados por la Sección 12, «Acción en Marruecos», durante los diez primeros meses de los años 1914 y 1915, con inclusión de los realizados por resultas de ejercicios cerrados.

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	1914 Pesetas.	1915 Pesetas.
MINISTERIO DE ESTADO				
PERSONAL				
1.º	Único.	Sección de Marruecos del Ministerio de Estado.....	»	34.791,57
2.º	1.º al 3.º	Alta Comisaría.....	»	5.753,33
3.º	1.º y 2.º	Secretaría general, interpretación y consulados.....	3.033,05	»
	1.º y 2.º	Delegación de asuntos indígenas.....	»	»
4.º	3.º	Sanidad.....	64.838,09	»
	4.º	Enseñanza.....	36.940,39	»
	5.º	Administración de Justicia.....	»	»
5.º	1.º al 8.º	Delegación de Fomento.....	»	805,94
6.º	1.º y 2.º	Delegación de asuntos tributarios, económicos y financieros.....	390.024,62	395,86
MATERIAL				
7.º	1.º	Del Ministerio de Estado.....	»	2.250,00
	2.º al 9.º	De los servicios dependientes de la Alta Comisaría.....	»	»
GASTOS DIVERSOS				
Construcciones civiles.				
8.º	1.º	Sanidad.....	»	»
	2.º	Enseñanza.....	»	»
ATENCIÓNES EVENTUALES				
	1.º al 10.	Comisiones, gastos extraordinarios, alquileres, censos, reparación de edificios, etc.....	398.096,21	77.697,78
9.º	11.	Interés del 6 por 100 garantizado al capital que invierta en la Empresa de ferrocarril de Tangor á Fez la Compañía general española de Africa.....	»	15.090,35
	12.	Gastos políticos de carácter reservado.....	525.000,28	912.235,31
	13.	Imprevistos.....	»	272,80
10.	Único.	Subvención al Gobierno de S. A. I. el Jalifa para enjugar el déficit de su presupuesto.....	»	»
			1.418.592,64	1.077.901,94
MINISTERIO DE LA GUERRA				
SERVICIOS DE CARÁCTER PERMANENTE				
	1.º	Personal de la Administración regional.....	2.726.004,20	4.438.703,77
	2.º	Cuerpos armados del Ejército.....	78.980.636,04	50.127.123,89
	3.º	Material de la Administración regional.....	72.945,25	84.977,73
	4.º	Idem de Cuerpos del Ejército.....	1.207.763,20	273.401,14
DIVERSOS				
2.º	Único.	Comisiones extraordinarias del servicio.....	44.088,25	52.974,85
3.º	Idem.	Servicios de Artillería.....	1.810.150,99	630.468,28
4.º	Idem.	Idem de Ingenieros.....	11.569.000,45	8.525.728,00
	1.º	Idem de Subsistencias y Acuartelamiento.....	4.447.306,34	32.303.068,88
	2.º	Idem de Campamento.....	»	894.841,50
5.º	3.º	Idem de Transportes.....	»	2.888.034,77
	4.º	Idem de Hospitales.....	»	3.774.232,49
	5.º	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	»	180.342,14
6.º	Único.	Idem de Sanidad Militar.....	»	498.308,85
7.º	Idem.	Idem de Cría Caballar y Remonta.....	3.845.071,00	2.660.738,29
8.º	Idem.	Gastos diversos é imprevistos.....	88.879,36	4.656.509,32
9.º	Idem.	Obligaciones emanadas de la ley sobre accidentes del trabajo.....	»	8.500,00
10.	Idem.	Jefes y Oficiales sin destino de plantilla.....	2.031.016,67	328.729,61
			106.822.870,75	112.816.693,51

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	1914 — Pesetas.	1915 — Pesetas.
MINISTERIO DE MARINA				
1.º	Único.	Personal.....	1.002.481,13	975.761,86
2.º	Idem.	Material.....	584.655,74	320.283,29
			1.587.139,87	1.296.045,15
MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN				
Único.	Único.	Guardia Civil.....	438.046,36	426.360,41
			438.046,36	426.360,41
MINISTERIO DE FOMENTO				
PERSONAL				
1.º	1.º	Agricultura.....	8.249,56	8.216,43
	2.º	Minas.....	1.249,96	"
SERVICIOS				
	1.º	Agricultura.....	26.110,05	34.178,15
	2.º	Minas.....	2.910,00	2.979,00
	3.º	Comercio, Industria y Trabajo.....	19.500,00	17.092,06
2.º	4.º	Obras públicas.....	2.792.667,24	2.117.335,44
	5.º	Servicios generales.....	"	602.718,35
			2.850.686,81	2.782.516,43
MINISTERIO DE HACIENDA				
INTERVENCIÓN ESPECIAL DEL PROTECTORADO DE ESPAÑA EN MARRUECOS				
1.º	Único.	Gastos de instalación.....	4.250,00	"
2.º	Idem.	Personal.....	52.020,65	38.280,05
3.º	Idem.	Gastos de locomoción y dietas.....	"	"
4.º	Idem.	Material de oficinas.....	4.500,00	2.850,00
		Impresiones.....	2.123,00	2.008,00
			62.893,65	38.108,05
RESUMEN				
		Ministerio de Estado.....	1.418.592,64	1.077.301,24
		Idem de la Guerra.....	106.822.870,75	112.316.688,61
		Idem de Marina.....	1.587.139,87	1.296.045,15
		Idem de la Gobernación.....	438.046,36	426.360,41
		Idem de Fomento.....	2.850.686,81	2.782.516,43
		Idem de Hacienda.....	62.893,65	38.108,05
			113.189.230,08	117.937.016,49

OBSERVACIÓN: Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.
 Madrid, 20 de Noviembre de 1915.—El Jefe de la Sección de Marruecos, Rogelio Casanova.—V. B.º—El Interventor civil,
 Boneta.

MINISTERIO DE

RELACIÓN de los documentos

REGIONES	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE		
		Pueblo.	Provincia.	del padre.	de la madre.	
5. ^a	Soldado Enrique Corres Arberás.....	Vitoria.....	Vitoria.....	Ricardo.....	Rafaela.....	
	Idem Joaquín Blanco Ruiz.....	Lardero.....	Logroño.....	Lorenzo.....	Eulogia.....	
	Cabo Antonio Bonst Cubero.....	Inogés.....	Zaragoza.....	Ramón.....	Concepción.....	
	Sargento Máximo Palomero Rey.....	Carazo.....	Burgos.....	Jacinto.....	Paulina.....	
	Recluta Manuel Insa González.....	Vellilla de Ebro.....	Zaragoza.....	Manuel.....	Francisca.....	
	Soldado Eduardo Arnáez Iruzubieta.....	Huércanos.....	Logroño.....	Donato.....	Juana.....	
	Idem Eusebio Martínez Irdivielso.....	Villadiego.....	Burgos.....	Bernardo.....	Catalina.....	
	Idem Severino Martín Veroz.....	La Maya.....	Salamanca.....	Domingo.....	Paula.....	
	Recluta Federico Lahidalga Martínez.....	Eulate.....	Navarra.....	Lucas.....	Maria.....	
	Soldado Pedro Agüera Lazcano.....	Orduna.....	Vizcaya.....	Tomás.....	Francisca.....	
	Idem Florencio Aguirre Lizundia.....	Amorebieta.....	Idem.....	Eduardo.....	Maria.....	
	Recluta Alfredo Martínez Ruiz.....	Lueña.....	Santander.....	Rosendo.....	Tomasa.....	
	Soldado D. Joaquín Alvero Morino.....	Vitoria.....	Alava.....	D. Enrique.....	D. ^a Gregoria.....	
	Recluta Ignacio Zanzabal Cela.....	Gujulú.....	Idem.....	Agustín.....	Raimunda.....	
	6. ^a	Idem Jerónimo Roure Solache.....	Vitoria.....	Idem.....	Carlos.....	Juana.....
Idem Alfredo Arana Ruiz.....		Castillo.....	Santander.....	Facundo.....	Emilia.....	
Sargento Francisco Suárez Benito.....		Forfoleda.....	Salamanca.....	Francisco.....	Maria.....	
Recluta Cayetano Garro Arguiñena.....		Tolosa.....	Guipúzcoa.....	Marcos.....	Petra.....	
Idem José Berrotain Aracena.....		Fuenterrabía.....	Idem.....	Melitón.....	Manuela.....	
Idem Aristides Lasira Torrena.....		Riaño.....	Santander.....	Remigio.....	Teresa.....	
Idem Ramón Benito Fernández.....		Santander.....	Idem.....	Ramón.....	Aquilina.....	
Idem Eugenio Gómez Gómez.....		Luena.....	Idem.....	Ángel.....	Maria.....	
Idem Francisco Gómez Ruiz.....		Santander.....	Idem.....	José.....	Josefa.....	
Idem Isidoro Velarde García.....		Palencia.....	Palencia.....	Ángel.....	Juliana.....	
7. ^a	Soldado Manuel Gómez Gómez.....	Grado.....	Oviedo.....	Antonio.....	Victoria.....	
	Recluta Manuel Cagaba Giadás.....	Silleda.....	Pontevedra.....	Manuel.....	Ramona.....	
	Idem Manuel Rodríguez Prada.....	Rubiana.....	Orense.....	José.....	Venancia.....	
	Idem José Salgado Salgueiro.....	Silleda.....	Pontevedra.....	Ramón.....	Manuela.....	
	Idem José Lago Diéguez.....	Idem.....	Idem.....	Pedro.....	Carmen.....	
	Idem José Porto Peña.....	Corgo.....	Lugo.....	Antonio.....	Juana.....	
	Soldado David Piñón Novoa.....	Sotolongo.....	Pontevedra.....	José.....	Carolina.....	
	Idem Miguel Andrés Vives.....	Son Servera.....	Baleares.....	Marín.....	Maria.....	
	Recluta Miguel Soberato Martí.....	Palma.....	Idem.....	Juan.....	Francisca.....	
	Idem Damián Oliver Garán.....	Lluchmayor.....	Idem.....	Miguel.....	Ana Maria.....	
Capitanía general de Baleares.....	Corrigendo Marcos Romero Santos.....	Torremenga.....	Cáceres.....	Mateo.....	Francisca.....	
	Recluta Miguel Amengual Ramis.....	Marratxi.....	Baleares.....	Pedro.....	Francisca.....	
	Idem Esteban Gari Huguet.....	Villafranca.....	Idem.....	Juan.....	Angela.....	
	Soldado Mateo Torres Mayáns.....	Selva.....	Idem.....	Juan.....	Josefa.....	
	Comandancia de Artillería de Melilla.....	Artillero 2. ^o Diego Rubio Gil.....	La Cambre.....	Cáceres.....	Juan.....	Catalina.....
		Soldado Manuel Neira Cobelo.....	Carballal.....	Orense.....	José M. ^a	Ana.....

Madrid, 10 de Noviembre de 1915.—Echagüe.

LA GUERRA

extraviados que se anulan.

CLASE DE LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS	FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS			
		CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Pase de 2.ª reserva...	1.º Agosto 1914	Tte. Coronel.	D. Julio Nieto.....	Comandante	D. Enrique Castillo.
Licencia absoluta....	12 Dic. 1903..	Coronel.....	Ciriaco Coliz Martínez.....	Idem.....	Luciano Aínza.
Idem.....	27 Marzo 1906..	Idem.....	José Vela.....	Idem.....	Enrique Pérez.
Idem.....	9 idem 1896..	Idem.....	Eduardo Guichot.....	Idem.....	Mariano Andrés.
Pase de excedente de Cupo.....	1.º Sep. 1908..	Tte. Coronel.	José Ardíd.....	Idem.....	Ignacio Arpeteta.
Idem.....	1.º Sep. 1911..	Idem.....	Elías Oloriz.....	Idem.....	Maximino Cadarso.
Licencia absoluta por inútil.....	17 Agosto 1910	Coronel.....	Vicente Sarthou.....	Tte. Coronel.	Salustiano Ferrera.
Pase de reserva activa	4 Febro. 1913	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	Nemesio Angulo.
Certificado de soltería	12 Abril 1912..	Idem.....	D. Ricardo Iglesias.....	Comandante	Pedro Villar.
Licencia absoluta....	31 Dicbre. 1906..	Idem.....	Rafael Alamo.....	Idem.....	Avelino de Goya.
Idem.....	12 Sep. 1908..	Idem.....	José Gómez.....	Idem.....	Pedro Añón.
Pase de situación....	1.º Nov. 1907..	Comandante	Santos Albiñana.....	Coronel.....	Dimas Martínez.
Certificado de soltería	11 Fbro. 1901..	Coronel.....	Vicente Marquina.....	Comandante	Francisco Hortigüela.
Pase de excedente de Cupo.....	1.º Agosto 1909..	Tte. Coronel.	Cecilio Susaeta.....	Idem.....	Cristóbal Marín.
Idem de redimido....	1.º idem 1910..	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
Idem de situación....	28 Marzo 1911..	Comandante	D. José Otegui.....	Coronel.....	D. Dimas Martínez.
Licencia absoluta....	12 Dicbre. 1898..	Coronel.....	Pío Pazos.....	Comandante	Isidoro Páramo.
Pase de situación....	1.º Nov. 1911..	Comandante	Bartolomé Luberoide.....	Tte. Coronel.	Francisco Boluda.
Idem.....	1.º Sep. 1911..	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
Duplicado pase de si- tuación.....	9 Oct. 1913..	Idem.....	D. Ildelfonso Cavestany.....	Coronel.....	D. Benito Marqués.
Idem.....	26 Marzo 1911..	Idem.....	José Otegui.....	Idem.....	Dimas Martínez.
Pase de situación....	28 Nov. 1905..	Tte. Coronel.	Daniel Jurado.....	Idem.....	El mismo.
Idem.....	4 Nov. 1912..	Comandante	José Sañudo.....	Tte. Coronel.	D. Benito Marqués.
Idem.....	23 Oct. 1911..	Idem.....	Mateo Noguerras.....	Coronel.....	Antonio de Miguel.
Licencia absoluta....	28 Sep. 1909..	Capitán.....	Alvaro González.....	Tte. Coronel.	Faustino Alvarez.
Pase de cupo de ins- trucción.....	1.º Abril 1915..	Subte. 2.º	Francisco Lamas.....	Mayor.....	José Viñes Gilmet.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Licencia absoluta....	31 Julio 1913..	Coronel.....	D. Manuel Jiménez.....	Idem.....	D. Emilio Esparza.
Idem.....	31 Julio 1915..	Tte. Coronel.	Jaime de Olera.....	Comandante	Lucas Balle.
Pase de exceptuado...	1.º Agosto 1914	Coronel.....	José de Nouvilas.....	Idem.....	Juan Roca.
Idem de Caja.....	1.º Agosto 1914	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	Manuel Vidal.
Licencia absoluta....	21 Oct. 1895..	Idem.....	D. Manuel Reyero.....	Coronel.....	Silverio Moragriega.
Pase de excedente de Cupo.....	1.º Agosto 1913..	Idem.....	José de Nouvilas.....	Idem.....	Manuel Vidal.
Idem de Caja.....	Idem.....	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
Idem de 1.ª reserva...	4 Fbro. 1913..	Idem.....	Idem.....	Tte. Coronel.	D. José Moragues.
Idem á reserva activa.	Idem.....	Idem.....	D. Francisco Llinás y Brea...	Comandante	Damián Orduna Martín.
Licencia absoluta....	15 Sep. 1879..	Comandante	Joaquín Bueno.....		

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

REMANENTES

Bienes de Beneficencia.—Ventas posteriores al 2 de Octubre de 1858.

NÚMERO 124

CARPETA de las relaciones de remanentes, examinadas y aprobadas por esta Dirección General, para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º de la ley de 1.º de Abril de 1859, se emitan Inscripciones nominales con renta de 3 por 100 anual, hoy su equivalencia en las de la del 4 por 100, á favor de las Corporaciones que á continuación se expresan:

Número de orden.	PROVINCIAS DE QUE PROCEDEN	CORPORACIONES	MES Y AÑO A QUE PERTENECEN LAS RELACIONES	IMPORTE EN PSETAS
8. 275	Cádiz.	Casa de Expósitos de Arcos de la Fontera	Octubre 1866.	22,63
76	Idem.	Idem.	Agosto 1867.	79,55
77	Idem.	Idem.	Octubre 1867.	2.380,14
78	Idem.	Idem.	Julio 1868.	177,50
79	Idem.	Idem.	Diciembre 1868.	2.872,37
80	Idem.	Idem.	Abril 1869.	118,54
81	Idem.	Idem.	Julio 1869.	177,50
82	Idem.	Idem.	Septiembre 1869.	853,12
83	Idem.	Idem.	Octubre 1869.	2.872,37
84	Idem.	Idem.	Diciembre 1869.	76,96
85	Idem.	Idem.	Enero 1870.	4.351,01
86	Idem.	Idem.	Febrero 1870.	5.024,76
87	Idem.	Idem.	Agosto 1870.	4.086,09
88	Idem.	Idem.	Septiembre 1870.	1.829,89
89	Idem.	Idem.	Diciembre 1870.	1.451,70
90	Idem.	Idem.	Junio 1871.	203,17
91	Idem.	Idem.	Agosto 1871.	4.552,75
92	Idem.	Idem.	Septiembre 1871.	997,71
93	Idem.	Idem.	Octubre 1871.	526,52
94	Idem.	Idem.	Diciembre 1871.	68,17
95	Idem.	Idem.	Enero 1872.	2.541,96
96	Idem.	Idem.	Marzo 1872.	42,70
97	Idem.	Idem.	Mayo 1872.	1.488,66
98	Idem.	Idem.	Agosto 1872.	677,75
99	Idem.	Idem.	Septiembre 1872.	4.120,00
300	Idem.	Idem.	Octubre 1872.	1.379,64
1	Idem.	Idem.	Diciembre 1872.	86,50
2	Idem.	Idem.	Enero 1873.	3.033,75
3	Idem.	Idem.	Marzo 1873.	1.698,90
4	Idem.	Idem.	Septiembre 1873.	5.865,89
5	Idem.	Idem.	Octubre 1873.	227,50
6	Idem.	Idem.	Diciembre 1873.	86,50
7	Idem.	Idem.	Enero 1874.	3.033,75
8	Idem.	Idem.	Mayo 1874.	450,25
9	Idem.	Idem.	Agosto 1874.	3.875,00
10	Idem.	Idem.	Septiembre 1874.	621,81
11	Idem.	Idem.	Octubre 1874.	2.218,39
12	Idem.	Idem.	Noviembre 1874.	450,25
13	Idem.	Idem.	Enero 1875.	3.120,25
14	Idem.	Idem.	Agosto 1875.	3.875,00
15	Idem.	Idem.	Septiembre 1875.	1.811,24
16	Idem.	Idem.	Octubre 1875.	1.588,02
17	Idem.	Idem.	Diciembre 1875.	86,50
18	Idem.	Idem.	Enero 1876.	3.033,75
19	Idem.	Idem.	Julio 1876.	227,50
20	Idem.	Idem.	Septiembre 1876.	5.250,62
21	Idem.	Idem.	Octubre 1876.	693,39
22	Idem.	Idem.	Enero 1877.	3.120,25
23	Idem.	Idem.	Agosto 1877.	50,00
24	Idem.	Idem.	Noviembre 1877.	100,00
25	Idem.	Idem.	Marzo 1878.	50,00
26	Idem.	Idem.	Octubre 1878.	50,00
27	Idem.	Idem.	Julio 1880.	450,25
28	Idem.	Idem.	Enero 1883.	433,13

Número de orden.	PROVINCIAS DE QUE PROCEDEN	CORPORACIONES	MES Y AÑO Á QUE PERTENECEN LAS RELACIONES	IMPORTE EN PESETAS
8.329	Cádiz.....	Casa de Expósitos de Arcos de la Frontera.....	Mayo 1884.....	450,00
30	Idem.....	Idem.....	Enero 1885.....	426,22
31	Idem.....	Idem.....	Febrero 1885.....	450,00
32	Idem.....	Idem.....	Marzo 1886.....	450,00
33	Idem.....	Idem.....	Abril 1886.....	442,83
34	Idem.....	Idem.....	Febrero 1887.....	450,00
35	Idem.....	Idem.....	Noviembre 1887.....	442,83
36	Idem.....	Idem.....	Febrero 1888.....	892,83
37	Idem.....	Idem.....	Febrero 1889.....	892,83
38	Idem.....	Idem.....	Marzo 1890.....	450,00
39	Idem.....	Idem.....	Junio 1890.....	442,83
40	Idem.....	Idem.....	Enero 1891.....	892,83
41	Idem.....	Idem.....	Enero 1892.....	450,00
42	Idem.....	Idem.....	Marzo 1892.....	442,83
43	Idem.....	Idem.....	Enero 1893.....	442,83
44	Idem.....	Idem.....	Marzo 1894.....	442,83
45	Idem.....	Hospital de Nuestra Señora del Carmen.....	Junio 1871.....	1.000,00
46	Idem.....	Idem.....	Junio 1872.....	1.000,00
47	Idem.....	Idem.....	Diciembre 1872.....	3.144,39
48	Idem.....	Idem.....	Junio 1873.....	1.000,00
49	Idem.....	Idem.....	Marzo 1874.....	1.935,21
50	Idem.....	Idem.....	Noviembre 1874.....	3.437,84
51	Idem.....	Idem.....	Diciembre 1874.....	2.730,00
52	Idem.....	Idem.....	Enero 1875.....	4.370,34
53	Idem.....	Idem.....	Abril 1875.....	4.165,75
54	Idem.....	Idem.....	Octubre 1875.....	4.977,80
55	Idem.....	Idem.....	Noviembre 1875.....	4.478,85
56	Idem.....	Idem.....	Julio 1876.....	1.000,00
57	Idem.....	Idem.....	Noviembre 1876.....	2.700,10
58	Idem.....	Idem.....	Diciembre 1876.....	9.113,82
59	Idem.....	Idem.....	Julio 1877.....	1.000,00
60	Idem.....	Idem.....	Noviembre 1877.....	2.800,00
61	Idem.....	Idem.....	Julio 1878.....	1.000,00
62	Idem.....	Idem.....	Noviembre 1878.....	2.800,00
63	Idem.....	Idem.....	Diciembre 1879.....	2.800,00
64	Idem.....	Idem.....	Octubre 1880.....	1.173,02
65	Idem.....	Idem.....	Noviembre 1881.....	1.203,10
66	Idem.....	Idem.....	Octubre 1882.....	1.203,10
67	Idem.....	Idem.....	Octubre 1883.....	1.203,10
68	Idem.....	Idem.....	Enero 1884.....	4.892,17
69	Idem.....	Idem.....	Octubre 1884.....	1.203,10
TOTAL.....				163.354,93

Madrid, 19 de Noviembre de 1915.—El Director general, Federico C. Bas.

de no efectuarlo será declarado rebelde. Valladolid, 9 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Leandro Gordo Maroto. JG—7334

13055

VARA LOPEZ, Pedro; hijo de Alejandro y Rafaela, natural de Losacio, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora, de veinticinco años, estado soltero, profesión jornalero; avecindado últimamente en su pueblo natal; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Ascensión Hernández Risueño, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 3 de Noviembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ascensión Hernández. JG—7368

13056

VIZCAINO PEREZ, Aureliano; hijo de Claudio y María, natural de Arborbueno, Ayuntamiento de Cacabelos, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, de 1,622 metros de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Manuel Díez Alonso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Dado en León á 6 de Noviembre de 1915. El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Díez. JG—7239

13057

ZAPATA PRIETO, Santos; hijo de Alonso y de Rosa, natural de Fresno de Sayago, partido judicial de Bermillo, provincia de Zamora, de veinticuatro años, estado soltero, profesión labrador, sus señas son las siguientes: pelo, cejas y ojos negros, barba poca, color bueno, y señas particulares ninguna; avecindado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Hilario Cid Manzano, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Zamora, 8 de Noviembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Hilario Cid. JG—7353

13058

ACEBO FERNANDEZ, Alberto; hijo de Telesforo y Dorsinda, natural de Villagroy, Ayuntamiento de Corullón, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,645 metros; domiciliado últimamente en Villagroy, Ayuntamiento de Corullón, provincia de León; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, don Manuel Díez Alonso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 6 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Díez. JG—7238

13059

ALEGRE TORRES, Domingo; hijo de Ambrosio y María, natural de Villabalter, Ayuntamiento de San Andrés de Rabanedo, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero; procesado por faltar á concentración; comparecerá, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del

Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. José Jareño Hernández, en el término de treinta días, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será declarado rebelde.—Gijón, 28 de Octubre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Jareño. JG—7228

13060

ALVAREZ RABANAL, Eloy; hijo de Juan y Agueda, natural de Andaraso, Ayuntamiento de Campo de la Lomba, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Andaraso, Ayuntamiento de Campo de la Lomba, provincia de León; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, don Juan Ortiz Rocos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 31 de Octubre de 1915.—Juan Ortiz. JG—7235

13061

APARICIO FRANCO, Cirilo; hijo de Sebastián y Rafaela, natural de Urdiales del Páramo, Ayuntamiento de ídem, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,581 metros; domiciliado últimamente en Urdiales, Ayuntamiento de ídem, provincia de León; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Matías Muñiz López, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 1.º de Noviembre de 1915.—Matías Muñiz. JG—7232

13062

ARDERIU BORRELL, Pedro, hijo de Pedro y de María, natural de Cassá de la Selva, provincia de Girona, de estado soltero, profesión panadero, de veintitrés años, fué filiado por el cupo de su pueblo y Reemplazo de 1913; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Manuel Torres Madrid, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Figueras, 2 de Noviembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Torres. JG—7223

13063

BALCELLS TOLDRÁ, Francisco; de estado soltero, profesión del comercio, de veintitrés años, natural de Cervera (Lérida); domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. Germán Tarazona Rada, de guarnición en Lérida.—Lérida, 2 de Noviembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Germán Tarazona. JG—7233

13064

CORTÉS VALLS, Jaime; hijo de Jaime y de María, natural de Pollensa, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,673 metros; domiciliado últimamente en dicho pueblo (se lo sumó en París); procesado por no haber pasado la revista anual de los años 1913 y 1914; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento

Infantería de Inca, número 62, D. Víctor Flores Horrach, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Inca, 5 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Víctor Flores. JG—7229

13065

ESPESO SANTOS, Constantino; hijo de Eñías y de Lucrecia, natural de Grajal de Campos, Ayuntamiento de ídem, provincia de León, de estado soltero, profesión dependiente, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Matías Muñiz López, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León á 1.º de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Matías Muñoz. JG—7231

13066

FERNANDEZ Y GONZALEZ, Manuel; hijo de Salvador y Concepción, natural de Poagó, Ayuntamiento de Gijón, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, de estatura 1,643 metros; domiciliado últimamente en Fresno, provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. José Jareño Hernández, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, destacado en Gijón, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será declarado rebelde.—Gijón, 28 de Octubre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Jareño. JG—7227

13067

GARCIA ORTEGA, Manuel; hijo de Tomás y Leoncia, natural de San Julio de Algazá, provincia de Soria, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tierra, provincia de Zaragoza; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Girona, número 22, D. Mariano González Fernández, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jaca, 7 de Noviembre de 1915. El Comandante, Juez instructor, Mariano González. JG—7230

13068

HEREU COROMINAS, Melchor; hijo de Pedro y Mercedes, natural de Cornellá, provincia de Girona, de estado soltero, profesión barbero, nació en 6 de Enero de 1892, de estatura 1,660 metros, fué filiado por el cupo de Anglés y Reemplazo de 1913; domiciliado últimamente en Lión (Francia); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Manuel Torres Madrid, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Figueras, 2 de Noviembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Torres. JG—7224

13069

MARTIN PRADA, Francisco; hijo de Saturnino y de Feliciano; natural de Manganeses, Ayuntamiento de ídem, provincia de Zamora, estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Manganeses; procesado

por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Juan Ortiz Rocés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 31 de Octubre de 1915.—Juan Ortiz.

13070

MIGUELEZ ALVAREZ, Jacinto; hijo de Cayetano y de Martina, natural de Villalobar, Ayuntamiento de Ardón, provincia de León, de estado soltero, de veintitrés años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don José Jareño Hernández, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 28 de Octubre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Jareño. JG-7226

13071

MILLAN GARRIDO, Martín; hijo de Juan y Micaela, natural de Valencia de Don Juan, Ayuntamiento de ídem, provincia de León, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Valencia de Don Juan; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. José Jareño Hernández, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será declarado rebelde.—Gijón, 28 de Octubre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Jareño. JG-7225

13072

NOVAL ROCES, Francisco; hijo de Manuel y de Generosa, natural de Valdesoto, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Valdesoto; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Juan Ortiz Rocés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 31 de Octubre de 1915.—Juan Ortiz. JG-7237

13073

NUÑEZ GARCÍA, Feliciano; hijo de Lázaro y de Carmen, natural de Servainzo, Ayuntamiento de Viana, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Servainzo; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ignacio López Pita, Capitán del Regimiento de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 6 de Noviembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Ignacio López. JG-7221

13074

PIÑEIRO VEIGA, Jesús; hijo de José y de Josefa, natural de Mon, Ayuntamiento de Castro del Río, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en la Habana; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor, D. Ignacio López Pita, Capitán del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol (Coruña), bajo apercibi-

miento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 6 de Noviembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Ignacio López. JG-7222

13075

SALA RIVERA, Juan; natural de Odéu, (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Odéu; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. Germán Tarazona Bada, de guarnición en Lérida.—Lérida, 3 de Noviembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Germán Tarazona. JG-7234

13076

AGUIRRE ARANGUREN, José Agustín; hijo de Javier y Francisca, natural de Azpeitia (Guipúzcoa), estado soltero; domiciliado últimamente en Azpeitia (Guipúzcoa); sujeto á expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente, ante el Juez instructor, D. Vidal Sanz Echevarría, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vitoria, 5 de Noviembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Vidal Sanz. JG-7320

13077

ALSUA ALBERRO, Nicolás; hijo de José y Josefa, natural de Garzain, provincia Navarra, estado soltero, profesión minero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, D. Sabino Videgain Artesaga, Juez instructor en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 8 de Noviembre de 1915.—Sabino Videgain. JG-7273

13078

ARGENTA DOMINGUEZ, Benito; hijo de Antonio y Dionisia, natural de Villatoro (Ávila), estado soltero, profesión dependiente, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Flórez, Comandante de Infantería, con destino en el citado Regimiento, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Santander, 13 de Noviembre de 1915.—El Juez instructor, Diego Ordóñez. JG-7230

13079

ARIZA, José; domiciliado últimamente en el vapor noruego *Pluto*; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. Baldomero García Junco, para declarar en causa por hurto de faroles de señales, á bordo de una barquilla, instruida por el Juzgado militar de Marina, de la Comandancia de Sevilla, sito en la Torre del Oro.—Sevilla, 10 de Noviembre de 1915.—El Juez instructor, Baldomero García. JM-7292

13080

ARTOLA CEPITUA, José; hijo de Juan y Francisca, natural de Andoain (Guipúzcoa), estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, cuyas señas particulares son: estatura 1,635 metros; domiciliado últimamente en Andoain (Guipúzcoa), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, á contar desde la fecha, ante el Juez instructor, D. Vidal Sanz Echevarría, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 4 de Noviembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Vidal Sanz. JG-7321

13081

BARRENECHEA ARRILLAGA, Pedro; hijo de Victoriano y Josefa, natural de Elgoibar (Guipúzcoa), estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en Elgoibar (Guipúzcoa), sujeto á expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, ante el Juez instructor, D. Vidal Sanz Echevarría, en el término de treinta días, Comandante del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Vitoria, 5 de Noviembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Vidal Sanz. JG-7323

13082

BELTRÁN PEREZ, Luis; hijo de Joaquín y Engracia; domiciliado últimamente en esta capital, plaza de la Constitución, número 2, tercero; comparecerá, en el término de diez días, á contar desde la fecha de la publicación de este edicto, ante el señor Juez instructor, D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, residente en esta Plaza, calle de la Unión, número 5, tercero, para prestar declaración en la causa que se le sigue por injurias á la Guardia Civil, por medio de la imprenta, pues así lo he acordado en diligencia de este día.—Tarragona, 30 de Octubre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG-7315

13083

BLANCO DEL GANADO, Isaias; hijo de Joaquín y Petra, natural de Villar de Ciervo, Juzgado de primera instancia de Benavento, provincia de Zamora, estado soltero, de veinticinco años; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del sexto Regimiento Montado de Artillería, residente en Valladolid, D. Gabriel Moyano Valbuena, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 3 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Gabriel Moyano. JG-7317

13084

CALVO VILLAR, Eugenio; hijo de Antonio y María, natural de Lebozan, Ayuntamiento de Lalín, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Lebozan; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Ramón Merino Morales, en

la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 4 de Noviembre de 1915. El segundo Teniente, Juez instructor, Ramón Meriño. JG—7325

13085

CASAL BAVIERA, *Antonio*; hijo de Serafín y Ramona, natural de Bergondiño (Bergondo), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno; domiciliado últimamente en Bergondiño (Bergondo); procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 9 de Noviembre de 1915.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Antonio Rodríguez. JM—7304

13086

COUSIÑO VÁZQUEZ, *Avelino*; hijo de Manuel y Libanca, natural de Castelones, Ayuntamiento de Covelo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Castelones, provincia de Pontevedra; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, don Emilio Hermida Rodríguez, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 5 de Noviembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Emilio Hermida. JG—7291

13087

QUE PEREZ, *Miguel*; hijo de Pedro y Carmen, natural de Novalés (Santander), de estado soltero, profesión zapatero, de veinticuatro años, de estatura 1,737 metros; domiciliado últimamente en Comillas, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Flores, Comandante de Infantería, con destino en el citado Regimiento, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 9 de Noviembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Diego Ordóñez. JG—7297

13088

EUSEBIO DIEGO, *Diego*; hijo de Sabino y Consuelo, natural de Santander, de estado soltero, profesión albañil, de veinticuatro años, estatura 1,676 metros; domiciliado últimamente en Santander, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Flórez, Comandante de Infantería, con destino en el citado Regimiento, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Santander, 15 de Noviembre de 1915.—El Juez instructor, Diego Ordóñez. JG—7313

13089

FERNANDEZ BOLAÑOS, *Baltasar*; hijo de Lorenzo y Braulia, natural de Vega de Villalobos, partido de Villalpando, provincia de Zamora, de estado soltero, pro-

fesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,575 metros, cuyas señas se ignoran; domiciliado últimamente en Vega de Villalobos, provincia de Zamora; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, D. José Martínez Oteiza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Valladolid, 6 de Noviembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—7328

13090

FERNANDEZ CANOURA, *Francisco*; natural de Cillero, de estado soltero, profesión marinero, de treinta años, hijo de Servando y Dionisia, al que le instruyó información sumaria; domiciliado últimamente en Cillero, término municipal de Vivero; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor don Nicolás Vesteiro Casado, segundo Contramaestre de la Armada, graduado de Alférez de Fragata, a fin de ingresar en el servicio de la Armada, por haberle corresponsido; de no comparecer, será declarado prófugo.—Santa Marta, 10 de Noviembre de 1915.—El Juez instructor, Nicolás Vesteiro Casado. JM—7284

13091

FERNANDEZ MARTI, *Primitivo*; hijo de Basilio y Rafaela, natural de Villasuso (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,670 metros, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Flórez, Comandante de Infantería, con destino en el citado Cuerpo, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Santander, 8 de Noviembre de 1915.—El Juez instructor, Diego Ordóñez. JG—7299

13092

FERNANDEZ PICADO, *Francisco*; hijo de Francisco y Juana, natural de Nuño (Castro), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno, una pequeña cicatriz en el pescuezo del lado derecho; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 9 de Noviembre de 1915.—Antonio Rodríguez. JM—7308

13093

FRANCO FERNANDEZ, *Vicente*; natural de Suegos, de estado soltero, profesión marinero, de treinta años, hijo de Ramón y María Juana, al que se le instruye información sumaria; domiciliado últimamente en su pueblo; domiciliado municipal de Ribarba; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Nicolás Vesteiro Casado, segundo Contramaestre de la Armada, graduado de Alférez de Fragata, Ayudante de Marina de este distrito, a fin de que ingrese en el servicio de la Armada, y de no hacerlo será declarado prófugo.—Santa Marta, 10 de Noviembre de 1915.—El Juez instructor, Nicolás Vesteiro. JM—7296

13094

GARCIA CASANUEVA, *Norberto*; hijo de Leopoldo y Avelina, natural de Hoz (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Flórez, Comandante de Infantería, con destino en el citado Regimiento, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 13 de Noviembre de 1915.—El Juez instructor, Diego Ordóñez. JG—7279

13095

GARCIA RAMOS, *Juan María*; hijo de Andrés y Francisca, natural de Sada, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 9 de Noviembre de 1915.—Antonio Rodríguez. JM—7302

13096

GONZALEZ VALLINA, *Manuel*; hijo de Bernabé y María, natural de Olloniego, Ayuntamiento de Idem (Oviedo); vecindado en dicha capital, de estado soltero, profesión minero, de veinticuatro años, estatura 1,703 metros; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a incorporación a Cuerpo, según Real orden de 2 de Octubre último (D. O. núm. 221); comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del sexto Regimiento Montado de Artillería, D. José Acosta y Madrazo, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 8 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José Acosta. JG—7327

13097

GUTIERREZ FERNANDEZ, *Jesús*; hijo de Antonio y Josefa, natural de Celis (Santander), estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,710 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Flórez, Comandante de Infantería, con destino en el citado Regimiento, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 12 de Noviembre de 1915.—El Juez instructor, Diego Ordóñez. JG—7287

13098

HERMIDA FIDALGO, *José*; hijo de Andrés y María Antonia, natural de Bergondiño (Bergondo), estado soltero, profesión marinero, de veinte años, ojos, cejas y pelo castaño oscuros, frente, nariz y boca regulares, color bueno; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación al ser llamado

para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 11 de Noviembre de 1915.—Antonio Rodríguez.

JM—7277

13009

HERRERA DIAZ, José María Indalecio; hijo de José Antonio y de Nicolasa, natural de Garafía (Canarias), de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Santa Clara (Cuba); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Escuadrón Cazadores de Tenerife, número 5, D. José González-Madroño y Calleja, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 4 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José González-Madroño.

JG—7294

13100

HOVOS GUTIERREZ, Manuel; hijo de Antonio y Luciana, natural de Mazcuerras (Santander), profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,663 metros; domiciliado últimamente en Ontoria; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Flórez, Comandante de Infantería, con destino en el citado Regimiento, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 12 de Noviembre de 1915.—El Juez instructor, Diego Ordóñez.

13101

JASPE CARRO, Antonio; hijo de José y Josefa, natural de Bergondo, estado soltero, profesión marinero, de veinte años, ojos azules, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Bergondo; procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez de instrucción del distrito de Sada.—Sada, 11 de Noviembre de 1915.—Antonio Rodríguez.

JM—7278

13102

LEON FERNANDEZ, Victor; hijo de Vicente y Balbina, natural de Serín (Oviedo), filiado por el Ayuntamiento de Castañón, Juzgado de primera instancia de Avilés (Oviedo), profesión fundidor, de veinticuatro años, estado soltero; domiciliado últimamente en Villar-Laspra; procesado por haber faltado á incorporación en este Regimiento, al que había sido destinado; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del sexto Regimiento Montado de Artillería, D. Antonio Marquerie y Ruiz-Delgado, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Valladolid, 2 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Marquerie.

JG—7318

13103

LOPEZ MARTINEZ, Eloy; hijo de Marcos y María, natural de Cehugin (Murcia), de estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años, estatura 1,655 metros; do-

miliado últimamente en Madrid; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Menorca, D. Emilio Alonso Pérez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mahón, 30 de Octubre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Emilio Alonso.

JG—7258

13104

LORENZO ALVAREZ, Saturnino; hijo de Faustino y María; domiciliado últimamente en Puenteareas (Pontevedra); comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor, Teniente Coronel de la Caja de Recluta de Pontevedra, número 114, D. Antonio Fernández Cánovas, para prestar declaración en procedimiento que se instruye en averiguación de la autenticidad del pase de situación que tenía en su poder.—Pontevedra, 5 de Noviembre de 1915.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Antonio Fernández.

JG—7274

13105

LLAMA CANTOLLA, Pedro; hijo de Felipe y de Agapita, natural de Cubas (Santander), de estado soltero, profesión empleado, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Santander para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, ante el Juez instructor don Diego Ordóñez Flórez, Comandante de Infantería, con destino en el citado Regimiento, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Santander, 11 de Noviembre de 1915.—El Juez instructor, Diego Ordóñez.

JG—7289

13106

MANTEROLA ECIZO, Juan; hijo de Juan y de Manuela, natural de Ayo (Guipúzcoa), estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,723 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); sujeto á expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante D. Vidal Sanz Echevarría, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Vitoria, 5 de Noviembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Vidal Sanz.

JG—7324

13107

MARICHAL DOMINGUEZ, Pio; hijo de Matilde, natural de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Canarias, de estado soltero, oficio empleado de comercio, de veintitrés años, estatura 1,581 metros; vecindado en Santa Cruz de Tenerife; procesado por haber faltado á incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente de Infantería, Juez instructor, del Regimiento de Tenerife, número 64, D. José Boigues Coca, residente en esta capital, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 29 de Octubre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Boigues.

JG—7293

13108

MARTINEZ GARCIA, Jesús María; hijo de Jesús y María Josefa, natural de Miño (Castro), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, ojos azules, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regu-

lar, color bueno; domiciliado últimamente en Miño (Castro); procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 9 de Noviembre de 1915.—Antonio Rodríguez.

JM—7303

13109

MARTINEZ GUTIERREZ, Agapito; hijo de Severino y de Sinfarosa, natural de Espinosa (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,695 metros; domiciliado últimamente en San Miguel (Santander), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Santander, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, ante el Juez instructor, D. Diego Ordóñez Flórez, Comandante de Infantería, con destino en el citado Regimiento, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 11 de Noviembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Diego Ordóñez.

JG—7286

13110

MATA BALUSANTEGUI, Marcelino; hijo de Norberto y de Inés, natural de Sestao (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,705 metros; domiciliado últimamente en Sestao, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Bilbao, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor D. José García Pumarada, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 14 de Noviembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José García.

JG—7311

13111

MONTECELOS LOPEZ, Manuel; hijo de Benito y de Dolores, natural de Gián, Ayuntamiento de Taboada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Salvador Fernández Vaamonde, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 9 de Noviembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Salvador Fernández.

JG—7310

13112

MAZOS, Basilio Antonio; hijo de Avelina, natural de Güemes (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Santander, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, ante el Juez instructor, D. Diego Ordóñez Flórez, Comandante de Infantería, con destino en

el citado Regimiento, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Santander, 13 de Noviembre de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Diego Ordóñez. JG—7281

13113

NUÑEZ RODRIGUEZ, Ramón; natural de Vivero, estado soltero, profesión marinero, de treinta años de edad, hijo de Vicente y Bernarda, á quien se le instruye sumaria por prófugo; domiciliado últimamente en Vivero; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor, D. Nicolás Vesteiro Casado, segundo Contramaestre de la Armada, graduado de Alférez de fragata, Ayudante de Marina de este distrito, á fin de ingresar en servicio de la Armada, y, de no hacerlo, será declarado prófugo. — Santa María, 10 de Noviembre de 1915. — El Juez instructor, Nicolás Vesteiro. JM—7312

13114

NUÑEZ SAIZ, Gumersindo; hijo de Francisco y Paula, natural de Villasuso (Santander), estado soltero, profesión dependiente, de veinticuatro años, estatura 1,559 metros; domiciliado últimamente en La Habana, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Torrelavega, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, ante el Juez instructor, D. Diego Ordóñez Piórez, Comandante de Infantería, con destino en el citado Cuerpo, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Santander, 8 de Noviembre de 1915. — El Juez instructor, Diego Ordóñez. JG—7298

13115

ODRIOZOLA SISTIAGA, José; hijo de Antonio y Luisa, natural de Pasañas (Guipúzcoa), estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,685 metros; domiciliado últimamente en su pueblo natal, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor, D. Eduardo Urtizberoa Iriarte, de esta capital, con destino en el Regimiento Infantería de Stella, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — San Sebastián, 9 de Noviembre de 1915. — El Juez instructor, Eduardo Urtizberoa. JG—7309

13116

PENA RIVEIROS, Manuel Francisco; hijo de Francisco y Francisca, natural de Villamateo (Villamayor), estado soltero, profesión marinero, de veinte años, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Villamateo (Villamayor); procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío, graduado Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada. — Sada, 11 de Noviembre de 1915. — Antonio Rodríguez. JM—7276

13117

PENA PITA, Ramón; hijo de Ramón y Rosa, natural de Fontán (Sala), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, ojos, cejas y pelo negro, nariz y boca regulares, color moreno, muy pálido; domiciliado últimamente en dicho

punto; procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío, graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada. — Sada, 9 de Noviembre de 1915. — Antonio Rodríguez. JM—7307

13118

PEREIRA GARCÍA, Manuel; hijo de Jesús y Manuela, natural de Betanzos, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, ojos azules, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color trigueño; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío, graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada. — Sada, 9 de Noviembre de 1915. — Antonio Rodríguez. JM—7301

13119

PRIETO SÁNCHEZ, Miguel; hijo de Felipe y Manuela, natural de Villarino, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por falta de concentración ó destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. Federico Dolgado Pérez, primer Teniente, de guarnición en Salamanca. — Salamanca, 30 de Octubre de 1915. — El primer Teniente, Juez instructor, Federico Dolgado. JG—7300

13120

RICO SANTOS, Benito; hijo de Miguel y de Catalina, natural de Villarino, provincia de Salamanca; avocinado últimamente en dicho pueblo; de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,070 metros, de veintinueve años; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar á incorporación á Cuerpo, según Real orden de 2 de Octubre último (D. O. núm. 221); comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del sexto Regimiento Montado de Artillería, D. Alfonso Martínez Olalla, residente en Valladolid; bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, será declarado rebelde. — Valladolid, 3 de Noviembre de 1915. — El primer Teniente, Juez instructor, Alfonso Martínez. JO—7326

13121

ROBLES MARUE, Secundino; hijo de Fructuoso y Angola, natural de Santa Olaya, Ayuntamiento de Villaturiel, provincia de León, estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar á incorporación al sexto Regimiento Montado de Artillería; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del mismo Regimiento, D. Cecilio Lesmes Sánchez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Valladolid, 5 de Noviembre de 1915. — El primer Teniente, Juez instructor, Cecilio Lemes. JG—7331

13122

RODRIGUEZ BUITRON, Pedro; hijo de Eusebio y María, natural de Tore-

no, Ayuntamiento de Idem, provincia de León, estado soltero, profesión cantero, de veintinueve años, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Torón; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar á incorporación á Cuerpo, con arreglo á lo que dispone la Real orden de 2 de Octubre último, *Diario Oficial* número 221; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del sexto Regimiento Montado de Artillería, D. Alfonso Martínez Olalla, residente en Valladolid, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Valladolid, 4 de Noviembre de 1915. — El primer Teniente, Juez instructor, Alfonso Martínez. JG—7319

13123

RODRIGUEZ FANEGO, José María; natural de San Román de Valle, estado soltero, profesión marinero, de treinta años, hijo de Juan y Nicolasa, al que se le instruye información sumaria; domiciliado últimamente en San Román de Valle, término municipal de Ribarba; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor, D. Nicolás Vesteiro Casado, segundo Contramaestre de la Armada, graduado de Alférez de Fragata, Ayudante de Marina de este distrito, á fin de que ingrese en el servicio de la Armada, y de no hacerlo, será declarado prófugo. — Santa María, 10 de Noviembre de 1915. — El Juez instructor, Nicolás Vesteiro. JM—7295

13124

RODRIGUEZ HERNANDEZ, Juan Nepomuceno; hijo de José y de María Nieves, natural de Puntallana, provincia de Canarias, de veintinueve años, profesión del campo; domiciliado últimamente en Santi-Espiritu; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Escuadrón Cazadores de Tenerife, número 5, don José González-Madroño y Calloja, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Santa Cruz de Tenerife, 29 de Octubre de 1915. — El primer Teniente, Juez instructor, José González-Madroño. JG—7290

Juzgados Municipales.

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.788, seguido en este Juzgado contra Aniceto López Martínez, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia. — En Madrid, á 12 de Noviembre de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José M. Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Ramón Castellano y D. Emilio Hernández; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra Aniceto López Martínez;

»Fallamos, condenando al denunciado Aniceto López Martínez, á la pena de cinco días de arresto, y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos mandamos y firmamos. — José Prieto Ureña. — Emilio Hernández. — Ramón Castellanos.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Aniceto López Martínez, expido la presente en Madrid á 13 de Noviembre de 1915. — El Secretario, Luis Buceta. JO—12864